UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 037/2023

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:** 4/5/2023	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	419.053	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO		
Proveedor:	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVIN AYALA	**RUC:**	1363035-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
5	52161520-001	Micrófono con soporte de mesa	Recomendado para sistemas de conferencias, sistemas P.A. de megafonía, iglesias, etc. Capsula: Condensador electret unidireccional. Respuesta: 60-17.000 Hz. Sensibilidad: -43 dB (V/Pa) a 1 KHz. Impedancia: 250 O. Interruptor: On/off. Indicador: Anillo luminoso de funcionamiento. Conector: XLR macho de salida en la base para línea balanceada. Alimentación: Phantom 9 a 52 V. Altura total: 48 cm con base de sobremesa antichoque, tubo y flexo. ACCESORIOS: Espuma quitavientos. El equipo debe incluir cable de 10 metros XLR macho de salida en la base para línea balanceada.	Unidad	Unidad	2	Shamsonic	China	658.000	1.316.000
6	52161520-006	Microfono con cable	Ancho de banda de audiofrecuencia 70 - 20000 Hz. Sensibilidad 2,6 mV/Pa. Impedancia eléctrica 600 Ohms. Impedancia de carga recomendada 2000 Ohms. Patrón polar Supercardioide. Tipo XLR balanceado. Género Macho. Contactos 3-pin. Se debe incluir con el equipo: Cable Xlr para el micrófono alámbrico 10 metros, cable Xlr para el micrófono alámbrico 15 metros y pipeta para pedestal	Unidad	Unidad	2	Shure	China	837.500	1.675.000
7	52161520-007	Pedestal para microfono	Base de trípode plegable, brazo articulado extraíble ajustable en altura. Altura mínima: 1,15m. Altura máxima: 1,7m. Material del tubo: acero. Negro. Longitud de la pluma: 31". Incluir pipeta con el pedestal	Unidad	Unidad	4	Pro	China	250.000	1.000.000
8	52161520-007	Pedestal para microfono de mesa	Base de trípode plegable, brazo articulado extraíble ajustable en altura. Altura Ajustable de 39 cm a 51 cm. Incluir pipeta con el pedestal	Unidad	Unidad	2	Megabass	China	250.000	500.000
15	43191501-001	Telefono movil	Batería: 5160 mAh de Li-Po - Fast charging 33W. Sistema Operativo: Android 11, MIUI 12. Conexiones: USB-C - Jack 3.5mm. Procesador: Qualcomm Snapdragon 860 (7 nm), Octa-core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x2.42 GHz Kryo 485 Gold & 4x1.78 GHz Kryo 485 Silver) - GPU: Adreno 640. Audio: Parlantes estéreo integrados. Conectividad: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac dual banda (2.4 y 5GHz) MIMO 2x2 - Bluetooth 5.0 - NFC - Brújula electrónica. GPS: A-GPS - Galileo - GLONASS - BeiDou. Alimentación: Admite carga rápida de 33W. Rendimiento: Certificación IP53. Video: Graba hasta en: 4K@30fps, 1080p@30/60/120fps, 720p@960fps, gyro-EIS. Cámaras. Cámara frontal De 20MP (wide), con f/2.2, HDR, panorama. Cámara trasera De 4 lentes: 48MP (wide), con f/1.8, PDAF + 8MP (ultrawide), con f/2.2 + 2MP (macro), con f/2.4 + 2MP (depth), con f/2.4, Dual-LED flash, HDR, panorama. Display. Pantalla: LCD DotDisplay de 6.67 pulgadas con Corning Gorilla Glass 6, resolución Full HD+ (2400 x 1080p). Tiempo de Respuesta: 240Hz. Tasa de Refresco: 120Hz. Memoria. Memoria RAM:8GB LPDDR4X. Capacidad de almacenamiento: Total de 256GB UFS 3.1 - Soporta microSDXC	Unidad	Unidad	1	Xiaomi	China	3.338.830	3.338.830
			Total:							7.829.830

SON GUARANÍES: Siete millones ochocientos veintinueve mil ochocientos treinta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 02/05/2023 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:------ [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	346	30	1	11	0
2023	1	1	0	8	536	30	1	11	7.829.830
2023	1	1	0	8	542	30	1	11	0
2023	1	1	0	8	543	30	1	11	0
			Total:						7.829.830

ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. CP. Gladys Caballero Directora Administativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.